



IPEP: “Participación en el Plan Nacional de Implementación de Argentina del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, especialmente en Seguridad Química Infantil”:

Introducción:

Los niños representan el futuro de nuestras sociedades. Proteger la salud de los niños y hacer más seguros los ambientes donde ellos viven, permitirá desarrollar todo su potencial, permitiendo que se conviertan en adultos sanos y productivos en el futuro. Estudios epidemiológicos describen un aumento en los abortos, bajo peso al nacer, malformaciones congénitas, casos de esterilidad, asma, enfermedades del neurodesarrollo, reproductivas e inmunológicas, entre otros problemas, en relación a la exposición de los padres y niños a los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). Estas sustancias químicas persisten en el ambiente, tienden acumularse en la grasa de los animales y seres humanos y pueden ser muy tóxicos a muy bajas concentraciones. Los COPs penetran la cadena trófica y pasan de los padres a los niños exponiendo a la descendencia (desde los primeros momentos de vida) a muy altas concentraciones (en relación con la masa corporal) de una mezcla de sustancias tóxicas (una sopa química tóxica). Los COPs son disruptores endocrinos, tóxicos para el desarrollo y la reproducción.

El Convenio de Estocolmo y el Plan Nacional de Implementación:

En Estocolmo, Suecia, el 22 de Mayo del 2001, Argentina suscribió al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que es el primer instrumento mundial, legalmente vinculante, que apunta a proteger la salud humana y el ambiente controlando la producción, el uso y la disposición de sustancias químicas tóxicas. Argentina ratificó el Convenio en Enero del 2005 a través de la Ley Nacional 26.011 del Poder Legislativo Nacional. En su Artículo 7, el Convenio establece que cada país contratante debe desarrollar un Plan Nacional de Implementación (NIP), para cumplir con las obligaciones contraídas. La implementación del Convenio de Estocolmo es una de las mejores formas de proteger la salud de los niños y asegurar su derecho a vivir en un ambiente sano. En este contexto, la introducción de otras herramientas al proceso del Plan Nacional de Implementación (NIP), como las “Recomendaciones para proteger a los niños de las amenazas químicas” del Foro Intergubernamental de Seguridad Química (IFCS)” emanadas de su Cuarta Reunión (Noviembre del 2003), actuarán como catalizador del proceso. Es muy importante asegurar una participación total, abierta y transparente en el proceso del NIP, brindar a los representantes gubernamentales la oportunidad de desarrollar y construir alianzas intersectoriales, proveer información y orientación en Salud Ambiental Infantil (SAI) y Seguridad Química Infantil (SQI), realizar recomendaciones, monitorear el progreso e incorporar a otros actores al progreso.



Bajo la premisa que los gobiernos y los sectores interesados tienen la responsabilidad de desarrollar acciones en proyectos de cooperación para reducir los riesgos químicos y prevenir la exposición infantil, la participación de AAMMA en el proceso del NIP es medular, como institución de la sociedad civil proveedora de experiencia y conocimiento científico sobre los impactos sobre la salud y la promotora de medidas de prevención.

En el marco de este proyecto, AAMMA trabaja para que en el NIP sean incorporados educación, entrenamiento y difusión de conceptos sobre SQI a otras organizaciones no gubernamentales, público general, profesionales y tomadores de decisión. De esta manera, AAMMA cumple un importante rol en el proceso del NIP, reconociendo oportunidades para desarrollar acciones preventivas; fomentando la activa participación de los tomadores de decisión, ONGs, la comunidad académica, organizaciones científicas e industrias en la prevención o en la reducción de la exposición, identificando a los grupos expuestos más vulnerables, promoviendo la investigación y la recolección armonizada de datos y apoyando el desarrollo de un marco normativo favorable al proceso.

Reconociendo los escasos canales de difusión con que cuentan estos procesos en los medios masivos de comunicación y la necesidad de que la información del NIP llegue a la mayor cantidad de sectores interesados, garantizando de esta manera una mayor transparencia y participación, AAMMA publica en su sitio web y en sus boletines, presentaciones, documentos y reportes sobre el proceso, y otros materiales relevantes sobre el NIP.

Esta metodología de difusión de la información estimulará la participación multisectorial e fomentará el interés de nuevos grupos en el proceso del NIP. También esta información será diseminada entre redes de organizaciones involucradas en la problemática de los COPs, como RAPAL, GAIA, Salud Sin Daño, entre otras.

El objetivo general del proyecto es asegurar un balance equilibrado entre todos los actores involucrados en el proceso del NIP, y que el trabajo desarrollado refleje sus intereses, capacidades y expectativas, no sólo como un espacio de participación, sino también de acceso a la información y capacitación.